



Expediente nº SESS 123/17

MESA DE CONTRATACIÓN I**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 ("DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE") Y Nº 2 ("CRITERIOS VALORABLES TÉCNICAMENTE") DEL CONTRATO DE COMIDAS DEL COMEDOR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID"****ASISTEN:****Presidente en sustitución de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales :**

Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.

Vocales: Carolina Talegon Lorenzo , por delegación del Interventor General

Mª Cruz Martínez Alonso , Letrada del Departamento de Asesoría Jurídica

Salome Marcos González, Jefa Acctal de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales

Angelberto Gonzalez escudero, Director del Servicio de Intervencion Social

Secretario: Eduardo Saiz Bastida Técnico de Administración General de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales

En Valladolid, a 4 de enero de 2018

Siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 y nº 2 correspondientes a: "Documento europeo único de contratación y *declaración responsable*" y "criterios valorables técnicamente" de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de comidas del comedor social del ayuntamiento de Valladolid que es la siguiente:

PLICA	EMPRESA
1	SCAS (Servicios de Comidas y Actividades Sociales S.L)

Se procede en primer lugar, a la apertura del **sobre nº 1** que contienen la "*declaración responsable*" a la que se refiere el apartado G.2) del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para esta contratación.

Tras el examen de la documentación aportada por el licitador presentado, la Mesa de Contratación consideró válida y formalmente admitida la plica presentada.

Seguidamente, en acto público, se procede a la apertura del **sobre nº 2** que contiene la "oferta en los criterios valorables técnicamente".

EL Presidente comprueba que el sobre nº 2 contiene la oferta técnica en la forma indicada en el **Apdo. G.2)** del Cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas Particulares: y han presentado su oferta, cumpliendo los requisitos exigidos.



Los miembros de la mesa de contratación **acuerdan**, dar traslado de la documentación para que proceda a su valoración de conformidad con los criterios que se indican en el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para esta contratación.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente

Visto Bueno y Conforme;
EL PRESIDENTE

Félix Moro Gonzalo



EL SECRETARIO,

Eduardo Saiz Bastida

